

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MASTERPRINT S.A.

La compañía **MASTERPRINT S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **17 de octubre de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **08.Q.IJ.004531** de 30 de octubre de 2008.

1.- DOMICILIO: Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: FABRICACIÓN, CONVERSIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR, ESTAMPADOS O NO; ROPA DEPORTIVA, DE VESTIR Y DE TRABAJO, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS.-

Quito, 30 de octubre de 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y TEXTILES EN GENERAL; TAMBIEN PINTURAS DE TODA CLASE, ACRÍLICOS, PIELES, PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO, PAPELERIA, Y ÚTILES DE OFICINA Y BAZAR ...

Guayaquil, 3 de octubre de 2008

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(3161-1)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Juicio No: 0932920080544
Guayaquil, 14 de octubre del 2008, a las 16:34:50.

EXTRACTO DE CITACIONES

A: SEGUNDO GREGORIO QUEVEDO RIOS.

LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio DIVORCIO No. 544-C-2008 seguido por BETTY EDITH GRACIELA ALFARO VERA, contra SEGUNDO GREGORIO QUEVEDO RIOS.

Se encuentra lo siguiente:

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se declare la terminación del matrimonio entre BETTY EDITH GRACIELA ALFARO VERA Y SEGUNDO GREGORIO QUEVEDO RIOS.

AUTO INICIAL RECAIDO: Guayaquil, 05 de agosto de 2008, a las 17:38:41.

VISTOS: La demanda que antecede presentada por BETTY EDITH GRACIELA ALFARO VERA, es clara y completa, por reunir los requisitos de Ley, razón por la cual se la admite al trámite verbal sumario. Guayaquil 07 de octubre de 2008, a las 15:57:07 incorpórese al proceso el escrito presentado por Betty Edith Alfaro Vera, en atención a lo solicitado dispongo se tome en cuenta que los nombres correctos del accionado son SEGUNDO GREGORIO QUEVEDO RIOS y no como erróneamente se hace constar en el auto inicial de fecha 5 de agosto 2008 a las 17:38:41 las publicaciones ordenadas en el mencionado auto se las deberá realizar en Telégrafo en los demás este se lo ordenado en el mencionado auto notifíquese.- f.- Ab. Leonidas Prieto Cabrera, Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil. Particular que comunico para los fines de Ley.

QUANTIA: Indeterminada.

lo que comunico a usted para los fines de Ley previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación caso contrario será tenido o declarado rebelde.

Guayaquil, 14 de octubre del 2008

Ab. Carmen Cedeño de Muñoz
Secretaría 12/III/98
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil

(2716)